

**MAGAÑA**

De conformidad con lo acordado por decreto de alcaldía de fecha 12 de febrero de 2025, ha sido adjudicada la concesión administrativa de uso privativo del aprovechamiento de cultivo de 13,23 ha ubicadas en el MCUP 29 y cuya formalización se publica a los efectos del artículo 90.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-:

1. Entidad Adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de MAGAÑA.

2. Objeto de la concesión:

- Tipo: concesión de dominio público.
- Descripción del objeto: concesión del uso privativo del aprovechamiento de cultivo de 13,23 ha ubicadas en el mcup 29 _
- Lugar de ejecución: Dehesa y villares de Villarraso. MCUP 129

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: adjudicación directa.

4. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: 12 DE FEBRERO DE 2025
- Concesionario: D, JOSE EDUARDO MONTES FERNANDEZ
- Canon de la concesión: 703.05 E. anuales
- Duración de la concesión de dominio público: 5 años.

Magaña, a 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Fernando Marín

449

BOPSO-22-24022025